

**CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY
SOBRE CESPED Y PISTA**



REGLAMENTO GENERAL DE CAMPEONATOS

2017

CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

REGLAMENTO GENERAL DE CAMPEONATOS

CONTENIDO

CAPITULO I – Organización y Desarrollo de Campeonato

CAPITULO II – Categorías Campeonatos Abiertos Argentinos

CAPITULO III – Estructura de Fixture

CAPITULO IV – Inscripción de Equipo y Sedes

CAPITULO V – Financiación

CAPITULO VI – De las Delegaciones

CAPITULO VII – Manejo del torneo

- Lista de Buena Fe

- Hoja de designaciones

- SICAH

CAPITULO VIII - Autoridades y funciones

- Mesa de Control

- Jueces de Mesa

- Árbitros y Manager de Árbitros

- Consejo de Apelaciones

- Director de Torneo

CAPITULO IX – Sanción de Jugadores

CAPITULO X – Definición

CAPITULO XI - Premiación

CAPITULO XII – Facultades del Reglamento y del Consejo de la CAH.

CAPITULO I: ORGANIZACION Y DESARROLLO DE CAMPEONATOS

Art. 1- En los Campeonatos Argentinos participan las Selecciones de todas las Asociaciones y/o Federaciones afiliadas o invitadas que se inscriban cumpliendo los requisitos establecidos en este Reglamento y los que puntualmente dispongan el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo podrá crear otras categorías ó Torneos en caso que estime necesario para el desarrollo del deporte. Los Campeonatos que la C.A.H., organiza y desarrolla regularmente durante el año son los siguientes:

A) CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONES

- 1) Damas y Caballeros Mayores
- 2) Damas y Caballeros Sub 21
- 3) Damas y Caballeros Sub 18
- 4) Damas y Caballeros Sub 16
- 5) Damas y Caballeros Sub 14
- 6) Damas y Caballeros Mayores Ascenso
- 7) Damas y Caballeros Sub 21 Ascenso (ver inscripción)
- 8) Damas y Caballeros Sub18 Ascenso
- 9) Damas y Caballeros Sub 16 Ascenso Regionales
- 10) Damas y Caballeros Sub 14 Ascenso Regionales
- 11) **Damas y Caballeros Seleccionados de Regiones**
- 12) Pista Damas y Caballeros Mayores
- 14) Pista Damas y Caballeros Sub 18
- 15) Pista Damas y Caballeros Sub 14
- 16) Pista Damas y Caballeros Sub 16
- 17) Regionales de Pista

B) CAMPEONATOS DE CLUBES: LIGAS NACIONALES Y CRC.

- 1) Liga Nacionales "A"
- 2) Campeonatos Interregional de Clubes (Ex LNH "B")
- 3) CRC "A", "B", "C", "D".
- 4) Campeonatos de Clubes de Pista.
- 5) **Campeonato Clubes Campeones**

Art. 2- Para toda la estructura de Campeonato arriba citada regirán las reglas de juego vigentes, dictadas por la Federación Internacional de Hockey (FIH).

Art. 3- Se considerarán Campeonatos de Alto Nivel:

- Damas y Caballeros Mayores, Sub 21
- Liga Nacional, A, B Interregional,
- Campeonato clubes Campeones y
- de Seleccionados de Regiones.

Se considerarán Campeonatos Promocionales:

- Seleccionados Sub18, de Damas y Caballeros
- Seleccionados Sub 16, de Damas y Caballeros
- Seleccionados Sub 14, de Damas y Caballeros,
- Campeonatos Regionales de Clubes A, B, C y sucesivos.

CAPITULO II: CATEGORIAS CAMPEONATOS ABIERTOS ARGENTINOS DE SELECCIONES.

Art. 4- Damas y Caballeros Mayores.

En las Categoría ZONA CAMPEONATO: DAMAS Y CABALLEROS MAYORES participarán como máximo 8 (ocho) equipos, descendiendo los dos últimos a la categoría de ascenso del año siguiente. El primero se consagrará CAMPEÓN ARGENTINO.

ZONA CAMPEONATO: DAMAS Y CABALLEROS SUB 21

Se desarrollaran en forma conjunta. En las Categoría CAMPEONATO participarán **todos los equipos inscriptos hasta 12 equipos, superado este numero de inscriptos se realizara un campeonato de ascenso de 5(cinco) equipos teniendo la zona Campeonatos un máximo de 8(ocho) equipos, según la clasificación del año anterior**, descendiendo los dos últimos a la categoría de ascenso del año siguiente en el caso que exista este Campeonatos según cantidad de inscriptos. El primero se consagrará CAMPEON ARGENTINO estos Campeonatos se disputaran en la misma sede y fecha. Estos Campeonatos se disputaran en partidos de 4(cuatro) tiempos de 15`cada uno.

ZONA CAMPEONATO DAMAS Y CABALLEROS SUB 18. En las Categoría CAMPEONATO participarán como **máximo 16 (dieciséis) equipos, descendiendo los tres últimos** a la categoría de ascenso del año siguiente. El primero se consagrará CAMPEON ARGENTINO. Estos Campeonatos se disputaran en partidos de 4(cuatro) tiempos de 15`cada uno.

Reemplazo de equipos, Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar el Torneo "Damas o Caballeros Mayores y Sub 21 campeonatos ", será reemplazado por el mejor clasificado descendido en el puesto 7o, luego el clasificado 8o en el Torneo del año anterior agotado esta instancia ascenderá mejor clasificado no ascendido en el año anterior. El reemplazo será ubicado en el ultimo lugar de la grilla.

Para la categoría sub 18 Damas del año 2017 el reemplazo de equipo le corresponderá al equipo no ascendido del campeonato ascenso 2016. En 2018 adelante será reemplazado por

el equipo descendido en el puesto 14° (decimocuarto), luego 15° y luego 16°.

Art. 5- Ascenso Damas Mayores, Sub 21 y Sub 18.

ZONA ASCENSO: DAMAS Y CABALLEROS MAYORES.

Se desarrollaran en forma conjunta en la fecha estipulada por la CAH y se conformarán con el resto de las Asociaciones o Federaciones que no participen en la zona campeonato.

Art. 05.1- Categoría Ascenso DAMAS MAYORES

Los Campeonatos de esta categoría se denominaran “Damas Mayores Ascenso”, se disputara en una sola sede y ascenderán los clasificados en 1° y 2° puesto a la zona Campeonato MAYOR DAMAS del año siguiente.

05.2 - Ascenso CABALLEROS MAYORES

El campeonato de Ascenso de Caballeros Mayores se disputara en una sola sede. Ascenderán los clasificados en 1° y 2° puesto a la zona Campeonato MAYOR CABALLEROS del año siguiente.

05.3 - Ascenso DAMAS SUB 21

El campeonato de la categoría Sub 21 Damas Ascenso, se disputara en una sola sede ASCENDIENDO el equipo campeón y sub campeón a la zona Campeonato del año siguiente, **dependiendo de la inscripción de equipos.**

05.4 - Ascenso SUB 18 DAMAS.

Se conformará con el resto de las Asociaciones o Federaciones que no participen en la zona campeonato. Ésta categoría Ascenso se denominara CAMPEONATO ASCENSO SUB 18 DAMAS y ascenderán a la zona Campeonato los equipos clasificados en los puestos 1°; 2° y 3° teniendo la categoría Campeonato 3 (tres) Descensos anuales.

Art. 6- A los fines de determinar los equipos que integrarán la Categoría CAMPEONATO y las de ASCENSO, se tomará la ubicación final del Campeonato anterior de cada una de ellas. Para los nuevos Inscriptos si los hubiera, la ubicación es por ranking de la afiliada.

Art. 7- Cualquier equipo que, teniendo el derecho adquirido a participar en la Categoría Campeonato, no se inscriba para hacerlo o habiéndose inscripto no participe, o se retire del mismo, además de las sanciones que para estos casos establece este reglamento, perderá la categoría.

Art. 8- En TODOS los Campeonatos ORGANIZADOS Y/O FISCALIZADOS POR LA CAH las edades se constatarán mediante documento de identidad con fotografía.

Art. 9- Reemplazos de equipos. Si por cualquier causa faltare un equipo de los que les corresponda participar en la Categoría Campeonato o en la primer Categoría de Ascenso, será reemplazado por el mejor clasificado de los descendidos de la edición anterior de la misma categoría y en defecto de estos por el mejor clasificado de la edición anterior de la categoría siguiente en orden descendente, se informara en cada Campeonato en particular en el presente

Reglamento.

Art. 10- Campeonatos de Damas Sub 16 y Sub 14-. Los Campeonatos Argentinos Sub 14 y Sub 16 Damas, se conformaran de **16 (dieciséis) equipos** y tendrán, 5 descensos anuales, para permitir que asciendan los campeones de las 5 Regiones. En estos campeonatos se disputaran partidos de dos tiempos de 30´minutos cada uno.

En caso de salir Campeón en un Regional un equipo B no ascenderá si su equipo A permanece en el Campeonato Argentino del próximo año, el ascenso será adjudicado al segundo mejor clasificado que no tenga equipos A en el Campeonato Argentino del próximo año. Cada Asociación podrá presentar un máximo de 2 equipos (A y B) en el sistema, aunque no haya ascendido al Campeonato Argentino. En caso que los Campeonatos Regionales no se conformen con un máximo de 8 equipos existirá la posibilidad para las Asociaciones de presentar equipos C, hasta completar 8 o mas equipos.

Las Asociaciones Afiliadas que juegan en la zona Campeonatos Sub 14 ó Sub 16, obligatoriamente deberán presentar un equipo B (Damas), en su Torneo Regional. En caso de no inscribir el equipo B, no podrán jugar en la zona Campeonato, y solo podrán jugar en su Región.

Los jugadores de la categoría Sub 14 y Sub 16 que integren la lista de Buena Fe del equipo A de una afiliada no podrán integrar la del equipo B de la misma y viceversa de la misma categoría en el año.

Nota: la Asociación de Buenos Aires (Región Metropolitana) (con sus equipos A o B o ambos según ubicación en los torneo Nacionales y/o Regionales del Año anterior) le tocara jugar el Campeonato Regional, de la Región Bonaerense.

- CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION NOA
- CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION NEA
- CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION CENTRO-CUYO
- CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION BONAERENSE
- CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION PATAGONIA

Los seleccionados del exterior en cualquiera de las dos categorías, deberán jugar en los Campeonatos Regionales, en las siguientes Regiones:

- Brasil y Paraguay: REGION NEA.
- Uruguay: REGION BONAERENSE.
- Chile: REGION CENTRO CUYO.
- Otros Países que participen serán sorteados en que Región les tocará jugar.

El ranking para la conformación de las zonas para los Seleccionados en el Campeonato Abierto Argentino de Seleccionados Categorías Sub 14 y Sub 16 damas serán Los Siguietes: serán

ubicados de acuerdo al puesto que desciendan los equipos que pertenecen a la misma Región del Ascendido, EJEMPLO: si un equipo de la Región Bonaerense desciende en el puesto 6°(sexto) de la clasificación General, el equipo que asciende por ser el Campeón del Campeonato Regional de Selecciones Bonaerense en el mismo año, tendrá esa ubicación en la grilla del año próximo 6°(sexto) para el Campeonato Abierto Argentino. En el caso de la Asociación de Buenos Aires será considerado perteneciente a la Región Bonaerense.

Si un Seleccionado de la región NO compitió en el Campeonato Argentino 2016, será ubicado en último lugar de la grilla 2017, si fueran más de un equipo lo definirá la ubicación de su Seleccionado mayor en el año 2016 y así sucesivamente hasta definir con alguna categoría de seleccionados participantes en el año 2016, este mismo criterio será utilizado en el caso que ningún Seleccionado de la región descienda en el año en el Campeonato Argentino.

Reemplazos de equipos. Si por cualquier causa faltare un equipo de los que les corresponda participar en la Categoría Campeonato de las categorías sub. 14 y/o sub. 16 Damas, será reemplazado por el siguiente mejor clasificado de la Región a la que pertenece este equipo, agotada esta instancia, le corresponderá el remplazo, al mejor clasificado descendido en el año anterior. Para los Campeonatos Regionales de las Categorías sub. 14 y sub. 16, no se ubicara en la misma zona equipos A y B de la misma Asociación y/o Federación.

Art. 11 Campeonatos LNH "A" Damas. En estos Campeonatos se disputaran partidos de 4(cuatro) tiempos de 15`cada uno.

11.1 Campeonato LNH "A" Damas 2017 en adelante.-

La LNH "A" 2017, estará formada por los equipos clasificados del 1° al 8° puesto de la LNH "A" 2016, los 1° y 2° clasificado en la LNH "B" 2016 y los campeones de los CRC "A" de cada Región 2016, mas un representante de la Región Metropolitana, conformado de esta manera en un Campeonato de 16(dieciséis) equipos.

Forma de juego: 4(cuatro) zonas todos contra todos, con cuartos, semifinal y finales. El equipo clasificado del 1° puesto se consagrara campeón de la LNH "A" Damas 2017.

La LNH "A" 2018 en adelante estará conformado por los siguientes equipos.

Mantendrán la categoría (LNH "A") los equipos clasificados en los puestos 1° al 8°, Mas los 1° y 2° clasificados de la LNH "B" (Interregional)del año anterior y los equipos calcificados campeones de los CRC "A" del año anterior mas un equipo de la Región Metropolitana, conformando de esta manera un campeonato de 16(dieciséis) equipos.

Descendiendo a la LNH "B" (Interregional) los equipos clasificados en el 9° al 16° puesto

Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar el Torneo LNH "A", será reemplazado por el mejor clasificado no ascendido del Torneo **Interregional de clubes**.

11.2 LNH "B" Interregional Damas 2017 en adelante.-.

LNH "B" Interregional de clubes Damas en el año 2017 estará formada por los equipos

Clasificados en los puestos 3º al 12º clasificados en la LNH "B" 2016, mas los 5 sub campeones de los CRC "A" 2016 y un representante de la Región metropolitana, de no presentarse algún equipo será remplazado por el clasificado en el 3º puesto de las Regiones que saldrá del sorteo que se realizara en Reunión de C/D CAH. Conformado de esta manera en un Campeonato de 16(dieciséis) equipos

Forma de juego: 4(cuatro) zonas todos contra todos, con cuartos, semifinal y finales. El equipo clasificado en el 1º puesto se consagrara campeón del Campeonato Interregional Damas 2017.

LNH "B" Interregional 2018 en adelante. Los equipos clasificados en el 1º al 2º puesto ascenderán a la LNH "A" 2018.

Mantendrán la categoría (LNH "B" Interregional) los equipos clasificados en los puestos 3º al 4º, más los 8(ocho) equipos descendidos de la LNH "A". Ascendiendo los equipos clasificados sub campeones de las Regiones en el año 2017, mas un representante de la Región Metropolitana. Conformando de esta forma un campeonato de 16(dieciséis) equipos.

Descendiendo los equipos clasificados en el 5º al 16º puesto de LA LNH "B" interregional del 2017, a los CRC "A" de la Región correspondiente.

Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar el Campeonato Interregional, será reemplazado por el mejor clasificado no ascendido del Campeonato Regional de Clubes de la Región a la que pertenece dicho equipo. Si faltare algún equipo de los clasificados en el campeonato Interregional será reemplazado por un representante clasificado en el 3º puesto de las Regiones que saldrá del sorteo que se realizara en Reunión de C/D CAH.

11.2.a Campeonato Liga Nacional "A" Caballeros 2017 en adelante.- En estos Campeonatos se disputaran partidos de 4(cuatro) tiempos de 15`cada uno.

- CAMPEONATOS DE REGIONES "A" EN CABALLEROS.
- REGION CENTRO CUYO
- REGION NEA
- REGION NOA
- REGION BONAERENSE - PATAGONIA

11.2.b En el año 2017 la LNH "A" de Caballeros quedará conformada por los siguientes equipos: Los equipos clasificados del 1º al 7º puesto en la LNH "A" 2016; el 1º al 4º clasificado en la LNH "B" 2016 y los campeones de los CRC "A" 2016 mas un representante de la Región Metropolitana, conformado de esta manera en un Campeonato de 16(dieciséis) equipos.

Forma de juego: 4(cuatro) zonas todos contra todos, con cuartos, semifinal y finales. El equipo clasificado en el 1º puesto se consagrara campeón del Campeonato LNH "A" Caballeros 2017.

La LNH "A" CABALLEROS en 2018 en adelante estará conformada por los siguientes equipos.

Mantendrán la categoría (LNH "A" caballeros) los equipos clasificados en los puestos 1º al 9º de la LNH "A" Caballeros 2017.

Mas los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de la LNH "B" Interregional 2017, mas los campeones de lo CRC "A" de las Regiones y un equipo representante de la Región Metropolitana.

Descenderán a la LNH "B" Interregional los equipos clasificados en los puestos 10º al 16º en la LNH "A" de Caballeros 2017.

Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar el Torneo LNH "A" de los clasificados en los CRC "A" será reemplazado por el mejor clasificado no ascendido del Campeonato Regional de Clubes de la Región a la que pertenece dicho equipo, si faltare algún equipo de los clasificados en las LNH será reemplazado por el mejor clasificado de la LNH "B" Interregional.

Art.12.LNH "B" Interregional en el año 2017, estará formada por los equipos Clasificados en los puestos 5º, 10º, de la LNH "B" 2016, mas los 4 sub campeones de los CRC "A" 2016.

Forma de juego: Dos zonas todos contra todos, con finales directas. Los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º ascenderán a la LNH "A".

La LNH "B" interregional de Caballeros 2018 en adelante estará conformada por los siguientes equipos. En estos Campeonatos se disputaran partidos de 4(cuatro) tiempos de 15`cada uno.

Mantendrán la categoría (LNH "B" Interregional) los equipos clasificados en los puestos 3º y 6º de la LNH "B" Interregional 2017, mas los equipos 10º al 16º descendidos de la LNH "A" 2017 y los sub campeones de los CRC "A" de cada Región y un representante de la Región metropolitana. Conformando de esta manera un campeonato de 16(dieciséis) equipos.

Descendiendo los equipos clasificados en el puesto 7º al 10º 2017 a los CRC "A" de la Región correspondiente. En el año 2018 en adelante descenderán del 7º al 16º puesto de la LNH "B" Interregional.

Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar la LNH"B" Interregional de los clasificados por los CRC "A" será reemplazado por el mejor clasificado no ascendido del Campeonato Regional de Clubes de la Región a la que pertenece dicho equipo. Si faltare algún equipo de los clasificados en la LNH "B" Interregional será reemplazado por un representante clasificado en el 3º puesto de las Regiones que saldrá del sorteo que se realizara en Reunión de C/D CAH.

Art. 13- CRC DAMAS 2017. En estos Campeonatos se disputaran partidos de 4(cuatro) tiempos de 15`cada uno.

FORMA DE JUEGO CRC DAMAS 2017.

• **Campeonatos CRC "A" Damas en adelante estarán conformados por 16(dieciséis) equipos, con cuartos, semifinales y finales.**

• **El último Campeonato Regional de Clubes de cada Región, serán organizados según cantidad de equipos inscriptos.**

Ascensos y descensos de los CRC 2017 Damas y en adelante.-

CRC "A" Damas : Ascenderá el equipo clasificado en el 1º puesto a la LNH "A" y el equipo clasificado en el 2º puesto al campeonato Interregional del año siguiente-

Descendiendo al CRC "B" del año siguiente los equipos clasificados en los puestos 14º al 16º.

CRC "B" y sucesivos ascenderán los equipo clasificado en el 1º al 3º puesto, descendiendo el equipo clasificado en los puestos 14º al 16º.

Los Ascensos y Descensos para el resto de los CRC que tenga la Región, serán iguales al CRC "B" Damas.

Los descensos podrán aumentar en los CRC "A" y sucesivos, en caso que más de 2(dos) equipos de cada Región descienda del Campeonato Interregional a los CRC de la Región.

En caso de que 1(uno) o ningún equipo participante del Campeonato Interregional de la Región descienda, se producirán uno o dos ascensos mas en el año del CRC "B" al CRC "A" y sucesivos en la Región correspondiente.

Reemplazo de equipo:

Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar los Campeonatos Regionales de Club, será reemplazado por el mejor clasificado no ascendido del Campeonatos Regionales de Club inmediato inferior de la Región a la que pertenece dicho equipo.

Todos los reemplazos será tratado por la Comisión de Campeonato y propuestos al C/D de la CAH, en todos los Campeonatos de Seleccionado de Clubes, LNH.

Art. 14- CRC CABALLEROS 2017

FORMA DE JUEGO CRC CABALLEROS 2017. En estos Campeonatos se disputaran partidos de 4(cuatro) tiempos de 15`cada uno.

- **Campeonatos Regionales de Club "A" Caballeros en adelante estarán conformados por 16(dieciséis) equipos, con cuartos, semifinales y finales**
- **El último Campeonato Regional de Clubes Caballeros de cada Región, serán organizados según cantidad de equipos inscriptos.**

Ascensos y descensos de los CRC 2017 Caballeros en adelante.-

CRC "A" Caballeros: Ascenderá el equipo clasificado en el 1º puesto a la LNH "A" y el equipo clasificado en el 2º puesto al campeonato Interregional del año siguiente-

Descendiendo al CRC "B" del año siguiente los equipos clasificados en los puestos 14º al 16º.

CRC "B" y sucesivos ascenderán los equipo clasificado en el 1º al 3º puesto, descendiendo los equipos clasificados en los puestos 14º al 16º.

Los Ascensos y Descensos serán iguales al CRC "B" Caballeros para el resto de los CRC

que tenga la Región.

Los descensos podrán aumentar en los CRC "A" y sucesivos, en caso que más de 2(dos) equipos de cada Región descienda del Campeonato Interregional a los CRC de la Región.

En caso de que ningún equipo participante de los campeonatos LNH "A" y Campeonato Interregional de la Región descienda, se producirán uno ascensos mas en el año del CRC "B" al CRC "A" y sucesivos en la Región correspondiente.

Reemplazo de equipo:

Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar los Campeonatos Regionales de Club, será reemplazado por el mejor clasificado no ascendido del Campeonatos Regionales de Club inmediato inferior de la Región a la que pertenece dicho equipo.

Todos los reemplazos será tratado por la Comisión de Campeonato y propuestos al C/D de la CAH, en todos los Campeonatos de Seleccionado de Clubes, LNH.

Art. 15. Campeonato de Clubes Campeones 2017 Damas y caballeros mayores. En estos Campeonatos se disputaran partidos de 4(cuatro) tiempos de 15` cada uno.

El Campeonato de Clubes Campeones el mismo lo integraran los equipos campeones de las 8 (ocho) Asociaciones Afiliadas que integren el Campeonato de Seleccionados Mayores zona Campeonatos 2017.

El mismo será subvencionado por la CAH, la fecha de realización será del 28 de septiembre al 01 de octubre de 2017 en sede a confirmar por el C/D CAH.

Art. 16. Campeonato de seleccionados de Regiones Damas y Caballeros Mayores.

Se disputara un campeonato con la participación de las 6(seis) regiones que conforman la CAH.

- **Región Metropolitana**
- **Región Bonaerense**
- **Región Centro Cuyo**
- **Región NEA**
- **Región NOA**
- **Región Patagónica**

El Campeonato de Seleccionados de Regiones será de Damas y caballeros Mayores con el formato de 6(seis) equipos en una zona todos contra todos con final directas.

La fecha será del 09 al 12 de noviembre de 2016 en sede a confirmar por el C/D CAH.

Art.14.a.- Clubes y Seleccionados con más de un equipo: Cuando por las normas previstas precedentemente, una misma institución adquiriera el derecho a participar con más de un equipo

de damas o caballeros en un mismo o en más de uno de los torneos antes reglamentados, podrá hacerlo.

CAPITULO III: FIXTURE Y ORGANIZACIÓN DE TORNEO

Art. 17- En los torneos de Césped no se podrán jugar más de dos partidos por jornada debiendo mediar un lapso de (cuatro) 4 horas entre la finalización del primero y el inicio del segundo. En los torneos de Pista no se podrán jugar más de tres partidos por día y con un descanso de tres (3) horas entre la finalización del primero y el comienzo del segundo.

Art. 18- Cuando se inscriban 4 equipos jugaran todos contra todos, con semifinales entre el 1º y el 4º y el 2º con el 3º. Cuando el número de participantes (cinco) 5, o (seis) 6 equipos, jugarán todos contra todos en una Zona, y luego se cruzaran el 1ro con el 2do por le primer puesto, el 3ro con el 4to por el tercer puesto, y el 5to con el 6to (si hubiera) por el quinto puesto.

Art. 19- Cuando el numero de participantes sea de 7 se dividirán en dos zonas una de cuatro y la otra de tres, jugaran todos contra todos en su zona, y se jugaran semifinales y finales entre los primeros y los segundos, cruzando primero de una zona con el segundo de la otra, y la inversa, los dos terceros y el cuarto jugaran un triangular por puntos.

Art. 20- Cuando el número de participantes sea de 8 (ocho) se jugarán dos Zona Clasificatorias de cuatro equipos cada una. Luego habrá cruces entre los primeros y segundos de cada Zona y entre los terceros y cuartos. Los ganadores del primer grupo jugarán por el primero y segundo puestos y los perdedores lo harán por el tercero y cuarto. Por su parte los ganadores del segundo grupo jugarán por el quinto y sexto puestos y los perdedores lo harán por el séptimo y octavo.

Art. 21- Cuando el número de participantes sea de (nueve) 9 se jugarán dos Zonas Clasificatorias, una de cuatro (4) y otra de cinco (5) equipos. Luego habrá cruces entre los primeros y segundos de cada Zona y entre los terceros y cuartos, jugando los perdedores del cruce entre los 3º y 4º con el 5º un triangular por puntos.

Art. 22- Cuando el número de participantes sea de diez (10) se jugarán dos Zonas Clasificatorias de cinco equipos cada una. Los cruces serán por final directa para determinar los puestos del Campeonato. 1ro zona A vs. 1ro zona B – 2do A vs. 2do B – 3ro A vs. 3ro B – 4to A vs. 4to B - 5to A vs. 5to B.

Art. 23- Cuando el número de participantes sea de once (11) se jugarán dos Zonas Clasificatorias, una de cinco (5) y otra de seis (6) equipos, en este caso solo habrá finales entre los dos (2) primeros por el 1º puesto, entre los segundos (2) por el 3º puesto y así sucesivamente hasta el 10º puesto, el 6º de la zona terminará su participación en el puesto 11º.

Art. 24- Cuando el número de participantes sea de doce (12) se jugarán se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias tres de tres (3) equipos. Luego habrá cruces de cuartos de final, semifinal y finales por los puestos.

Art. 25- Cuando el número de inscriptos sea de trece (13) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias tres de tres (3) equipos cada una y la otra de cuatro (4). Luego habrá cruces entre los primeros y

segundos de cada zona para definir del primero al octavo puestos. Los terceros de cada zona cruzarán entre sí para definir a dos ganadores que, a su vez, cruzarán entre sí para definir el noveno y décimo puestos, y dos perdedores que, junto con el cuarto, jugarán un triangular, todos contra todos para definir del undécimo al décimo tercer puesto.

Art. 26- Cuando el número de participantes sea de catorce (14) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, dos de tres (3) equipos cada una y dos de cuatro (4). Luego habrá cruces entre los primeros y segundos de cada zona, en tanto que los terceros y cuartos se cruzarán entre sí.

Art. 27- Cuando el número de inscriptos sea de quince (15) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, tres de cuatro (4) equipos cada una y una de tres (3). Luego habrá cruces en la forma determinada en el artículo precedente.

Art. 28- Cuando el número de inscriptos sea de dieciséis (16) se jugar en cuatro zonas de cuatro (4) equipos cada una, luego se disputaran cuses de cuartos de final, semifinal y final por todos los puestos.

IMPORTANTE: La Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista (C.A.H.), de conformidad con el Art. 1, Inc. a) y e) del Estatuto, organizará los Campeonatos y Certámenes Nacionales de acuerdo al numero de inscriptos y a la infraestructura disponible, para lo cual podrá modificar el formato de organización de acuerdo a estas variables.

Cuando el Torneo sea de hasta once (11) equipos la distribución de las Zonas Clasificatorias será la siguiente:

- ZONA "A": 1, 4, 5, 8 y 9
- ZONA "B" 2, 3, 6, 7, 10 y 11

Art. 27- Cuando el Torneo deba dividirse en cuatro (4) Zonas Clasificatorias, la distribución será la siguiente:

- ZONA "A": 1, 8, 9 y 16
- ZONA "B": 2, 7, 10 y 15
- ZONA "C": 3, 6, 11 y 14
- ZONA "D": 4, 5, 12 y 13

El sistema que se programara los partidos de las Zona de 3 (equipos) será el siguiente: 1er

Fecha: 1ro vs. 3ro - 2do Bye - 2da Fecha: 2do vs. 3ro - 1ro Bye - 3er Fecha: 1ro vs. 2do - 3ro Bye

El sistema que se programara los partidos de las Zona de 4 (equipos) será el siguiente: 1er

Fecha: 1ro vs. 3ro - 2do vs. 4to 2da Fecha: 1ro vs. 2do - 3ro vs. 4to- 3er Fecha: 1ro vs. 4to - 2do vs. 3ro

El sistema que se programara los partidos de las Zona de 5 (equipos) será el siguiente: 1er

Fecha:2º vs. 5º - 3º vs. 4º - 1º vs. 5º 2da Fecha:2º vs 3º - 1º vs 4º - 3º vs. 5º - 3er Fecha: 2º vs 4º - 1º vs 3º - 4º vs. 5º - 1º vs. 2º.

El sistema que se programara los partidos de las Zona de 6 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 3ro vs. 4to - 2do vs. 5to – 1ro vs 6to -- 2da Fecha: 2do vs. 3ro – 4to vs. 6to - 1ro vs. 5to -- 3er Fecha: 3ro vs. 5to - 2do vs. 6to – 1ro vs. 4to – 4ta Fecha: 5to vs. 6to – 2do vs. 4to – 1ro vs. 3ro - 5ta Fecha: 4to vs. 5to – 3ro vs. 6to – 1ro vs. 2do.

Los cruces (Cuartos de Finales) en los Torneos de cuatro (4) Zonas serán de la manera que seguidamente se detalla:

Partido 1: 1ro "A" vs. 2do."C" Cruzan con partido 4.

Partido 2: 1ro "B" vs. 2do."D" Cruzan con partido 3.

Partido 3: 1ro "C" vs. 2do."A" Cruzan con partido 2.

Partido 4: 1ro "D" vs. 2do."B" Cruzan con partido 1.

Art. 29- Para la distribución de los equipos en las zonas se los ordenará de acuerdo con la ubicación que los participantes hayan logrado en el mismo certamen de la temporada anterior.

Es decir, que en el caso que un equipo no se inscriba, será reemplazado por el que hubiera ocupado en ese certamen el lugar inmediato siguiente, y así sucesivamente hasta completar la serie. Luego se hará el sorteo para la ubicación de los equipos inscriptos que no hubieran intervenido en el mismo torneo del año anterior, para después armar las zonas con la ubicación correspondiente. El sorteo será realizado por la C.A.H.

Art- 30- En todos los Campeonatos de Seleccionados, Ligas y Regionales, en caso de no completarse los 8 equipos, el Consejo Directivo de la CAH determinará en cada caso concreto como se jugará el Torneo, pudiendo unir Regiones para lograr una mejor competencia, y en este caso podrá modificar la cantidad de ascensos y descensos. Mismo criterio se tendrá en cuenta en caso de ser más de 8 los equipos participantes.

EDADES - DURACION DE LOS PARTIDOS

Art. 31- EDADES para la participación en las distintas categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	EDADES CUMPLE EN EL AÑO CALENDARIO
SUB 14	11 a 14 años (Clase 2006 a 2003)
SUB 16	13 a 16 años (Clase 2004 a 2001)
SUB 18	15 a 18 años (Clase 2002 a 1999)
SUB 21	16 a 21 años (Clase 2001 a 1996)
MAYORES (Seleccionados, Liga Nacional, Regionales y Pista)	16 años en adelante (Clase 2001)

Art.31.1. Para poder participar en las categorías mayores y Sub 21 DAMAS se deberán presentar todas las categorías (una mayor y cuatro menores).

Art.32- En el año 2017 en caballeros en la zona campeonato mayores habrá 8 equipos y Campeonato Ascenso con el resto de las afiliadas inscriptas, No será necesario tener categorías menores para participar en estos torneos.

Art. 32.1- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS en las distintas categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	DURACION PARTIDOS
SUB 14	Dos tiempos de 30 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos.
SUB 16	Dos tiempos de 30 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos.
SUB 18	Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.
SUB 21	Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.
MAYORES (Seleccionados, Liga Nacional, Regionales y Pista	Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.
Pista	Dos tiempos de 20 minutos con un intervalo de cinco (5) minutos

CAPITULO IV: INSCRIPCION DE EQUIPOS Y SEDES

Art. 33- La Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista (C.A.H.), de conformidad con el Art. 1, Inc. a) y e) del Estatuto, organizará los Campeonatos y Certámenes Nacionales de acuerdo a las pautas que se consignan en el presente Reglamento.

Art.34- Podrán participar en dichos certámenes los clubes o seleccionados de las afiliadas que se encuentren al día con las obligaciones impuestas por el Estatuto de la C.A.H. y los que la misma decida invitar a hacerlo, ya sean del interior o exterior del país.

Art. 35- Las sedes de los mismos se propondrán hasta la fecha que fije el Consejo Directivo.

La designación definitiva será efectuada por el Consejo Directivo.

Para la determinación de las sedes de los campeonatos organizados por la CAH, las Afiliadas deberán postularse enviando el formulario que la CAH confecciona para tal efecto, para la distribución de las sedes, se tendrá en cuenta la distribución territorial de los certámenes a efectos de una mejor promoción del deporte, los tipos de superficies de las canchas disponibles y las condiciones de infraestructura.

Las sedes se designarán de manera que la inspección de la infraestructura, y de las mejoras y las modificaciones realizadas, puedan efectuarse con el tiempo suficiente.

Se podrá designar una Sede Titular y otra Suplente. Estas designaciones no establecen derecho para otras futuras. Las designaciones de acuerdo a las condiciones del presente reglamento serán propuestas por la comisión de campeonatos y aprobadas por el C/D CAH.

Art. 36- Cada postulante deberá completar el formulario asignado para cada postulación elaborado por la CAH y tener al día el pago de las obligaciones con la misma.

Art. 37- En caso de que no haya postulantes para realizar un certamen, el Consejo Directivo tomará esa decisión por sí, designando el lugar que estime más apropiado. En tal caso tendrá a su cargo todo lo concerniente a su organización y fiscalización, debiendo brindar su colaboración la sede elegida.

Art. 38- Dentro de los (90) días antes del certamen, el Director de Torneo designado por el Consejo Directivo o quien este designe, podrán verificar la infraestructura ofrecida y elevarán un informe con indicación de las mejoras que fueren necesario efectuar y el tiempo previsto para su terminación, el que en ningún caso podrá exceder de los 30 (treinta) días previos al torneo.

Art. 39- Este desistimiento fundado deberá ser elevado a la C.A.H. como máximo hasta noventa días antes del torneo, caso contrario la afiliada será sancionada con una inhabilitación de dos años para organizar torneos y una multa equivalente a cinco aranceles de afiliación.

Art.40- Los participantes de los Campeonatos Argentinos, Regionales y de Regiones de Selecciones, Campeonatos LNH, CRC y Campeonato de clubes Campeones deberán inscribirse INDEFECTIBLEMENTE en las fechas fijadas por la CAH. Debiendo abonar el arancel de inscripción fijado, en la forma que establezca el Consejo Directivo y comunicado por Circular.

Inscripción Campeonatos de Clubes(LNH, CRC, CLUBES CAMPEONAES, PISTA) Seleccionados Damas y Caballeros:

Los participantes de la edición 2016 de la LNH,CRC y PISTA Y SELECCIONADOS, quedan preinscriptos, para las competencias del año siguiente(2017).

Los equipos que DESISTAN participar de la edición 2017 de la LNH y CRC deberán enviar nota informando la baja de dichos campeonatos a la Asociación que pertenece y esta a la CAH, teniendo como fecha limite el 24 de febrero de 2017.

En el caso de los seleccionados (Zona Campeonato y Regionales) que participaron en la edición 2016 y que figuren en la estructura 2017, tendrán el mismo régimen que los clubes, para la inscripción de nuevos equipos y nota de baja para los equipos que desisten de participar de la edición 2017.

La fecha límite para seleccionados de césped y pista para el envío de formulario nuevos equipos y nota de baja, será el 28 de abril de 2017.

Para clubes Pista será la fecha límite el 20 de marzo de 2017.

Nuevos inscriptos: El envío por parte de la Afiliada, del formulario de inscripción (que se adjunta) respectivo para los Seleccionados y nuevos equipos inscriptos en los CRC elaborado por la CAH,

en la fecha indicada a los Campeonatos que se inscribe por e-mail a campeonatos.cah@cahockey.org.ar

Pago de la Inscripción: se realizará hasta 30 días antes del inicio del Torneo que se inscribe, del arancel será el aprobado por asamblea, en la forma que designe el Consejo Directivo de la Confederación.

Envío por e-mail administracion.cah@cahockey.org.ar hasta la misma fecha, de la copia de la boleta de deposito o recibo, con nota de la Asociación depositante, especificando el destino del mismo.

Si un equipo inscripto desistiera de participar tendrá las siguientes sanciones:

Si el equipo inscripto mediante el formulario de inscripción o que su afiliada no envió nota de baja indicando que desiste de participar en la fecha estipulada por la CAH, para los Campeonatos de pista, CRC, LNH y Seleccionados, hasta ANTES de los 40 días del inicio de la competencia, perderá la categoría además el valor de la inscripción, en caso de no haberla cancelado, deberá obligatoriamente pagar la misma.

Si el equipo inscripto mediante el formulario de inscripción o que su afiliada no envió nota de baja indicando que desiste de participar en la fecha estipulada por la CAH, para los Campeonatos de pista, CRC, LNH y Seleccionados, DENTRO de los 40 días del inicio de la competencia, perderá la categoría, y no podrá participar de la competencia organizada por la CAH en el año siguiente, además deberá abonar una multa equivalente a el valor de la inscripción y perderá el monto abonado a la CAH en concepto de inscripción, que siempre se considera obligatoria a partir de la presentación del formulario de inscripción.

En los Campeonatos de Clubes, la inscripción de los equipos que les corresponda participar, la efectuará la Asociación o Federación a la que pertenezcan los mismos, siendo estas solidariamente responsables de las obligaciones deportivas, económicas e institucionales que deban cumplir los participantes.

Campeonato de clubes Campeones: la inscripción será realizada por la Afiliada que le corresponda participar del Campeonatos y no tendrá costo alguno (**lo integrarán los equipos de Clubes Campeones de las 8 (ocho) Asociaciones Afiliadas que integren el Campeonato de Seleccionados Mayores zona Campeonatos 2017.**

El mismo será subvencionado por la CAH, la fecha de realización será del 28 de septiembre al 01 de octubre de 2017 en sede a confirmar por el C/D CAH.)

La fecha de inscripción será 40 días antes del inicio del campeonato, cada afiliada que no inscriba equipo en dicha fecha perderá la plaza y la ocupará el representante del seleccionado que descendió el año anterior en el puesto 7º, luego el 8º terminado esto, será el equipo no ascendido en el año anterior del Campeonato mayor de ascenso)

Las inscripciones se realizarán de acuerdo a lo estipulado en este Reglamento.

En el Campeonato Nacional de Clubes, la inscripción de los equipos que les corresponda participar, la efectuará la Asociación o Federación a la que pertenezcan los mismos, siendo estas solidariamente responsables de las obligaciones deportivas, económicas e institucionales que deban cumplir los participantes.

CAPITULO V: FINANCIACION.

GASTOS A CARGO DE LAS DELEGACIONES

Art. 41- Los gastos que demande el traslado de las Delegaciones desde su lugar de origen, los que se originen durante el certamen, y los correspondientes a su regreso son a cargo exclusivo de ellas.

Todo Equipo o Delegación que concurra a cualquier certamen de la C.A.H. deberá contratar obligatoriamente un seguro o cobertura médica. Esta cobertura deberá incluir prácticas hospitalarias, internaciones, etc. El control y responsabilidad del cumplimiento de esta disposición estará a cargo de la Asociación y/o Federación a la cual pertenezca el contingente participante.

GASTOS A CARGO DE LAS SEDES

Art. 42- Las Sedes se harán cargo de los siguientes gastos:

- 1) Los necesarios para la preparación de las canchas que se utilizarán en los Torneos. Sus pisos deberán ser de césped sintético de arena y/o agua. Tendrán arcos, redes de hilo, banderillas y marcación reglamentaria, de acuerdo con las normas establecidas por la FIH (Federación Internacional de Hockey).
- 2) Riego de las canchas entre partidos, si fuere necesario.
- 3) Transporte interno de los árbitros.
- 4) Alojamiento y comida del Director del Campeonato y del Coordinador de Árbitros y sus transportes internos y el de traslado desde y hasta su lugar de origen. El Transporte del Director del Campeonato y del Coordinador de árbitros será por vía aérea en todos los casos, salvo que se encuentren a menos de 500 Km.
- 5) Traslado, alojamiento y comida del Director del certamen o quien designe la CAH en visitas de inspección anteriores al Campeonato, si así se determinara.
- 6) Instalación de una Oficina de Cómputos con conexión a Internet, en el campo de juego, que llevará los registros del certamen, y la tabla de posiciones.
- 7) Confección de las credenciales necesarias para: Autoridades, Directores del certamen, Coordinador de Árbitros, Árbitros, Comisión Organizadora, Consejo Directivo de la Sede, Consejo Directivo de la Confederación, Jefes de Mesa, integrantes de las Delegaciones, acreditación de los Medios de Comunicación.
- 8) Cursar invitaciones a las autoridades oficiales Nacionales, Provinciales y/o Municipales.
- 9) Efectuar las gestiones necesarias para lograr que el Campeonato sea declarado de Interés Nacional y/o Provincial, Municipal y/o Turístico y Deportivo.

- 10) Preparación de una lista de personas aptas para cumplir la función de Jefes de Mesa.
- 11) Si cuenta con Cartel electrónico para llevar el tiempo y conteo de goles de los equipos que disputan el partido, poner a gente idónea para su puesta en funcionamiento y de no contar con gente un Juez de Mesa será el encargado de su manejo.
- 12) Provisión de Carpetas para las Delegaciones participantes y Autoridades intervinientes, con las normas y reglamento, fixture, indicaciones, nómina de autoridades y ubicación, lugares y teléfonos de los alojamientos de las Delegaciones, plano señalizado de los campos de juego y forma de acceso a los mismos, y referencias de interés, como centros médicos, teléfonos, Fax, e-mail de los jefes de equipos de las delegaciones participantes, etc.
- 13) Se recomienda tener una torre de filmación para que los equipos participantes puedan filmar los partidos del Campeonato. La utilización de esta torre será solamente para filmar y por las personas agregadas en el listado de buena fe sellado y firmado por la Asociación/Federación a la que representa. No se podrá dar indicaciones, de hacerlo el infractor será retirado de la misma, pudiendo ser expulsado por el Director de Torneo por todo el campeonato y/o enviar su sanción al Tribunal de disciplina de la CAH.

En caso de existir, si en la misma no hubiese lugar suficiente para todos los equipos que disputan el Campeonato, se distribuirán los lugares de la siguiente manera.

- a- Posición Central los equipos que están jugando
- b- Posición laterales los equipos de la zona.
- c- En las instancias de semi finales o cruces las posiciones laterales serán ocupados por los posibles oponentes del siguiente partido.

GASTOS COMUNES

Art. 43- Estos gastos incluyen:

43.1.) Traslado en avión, alojamiento y comida del Presidente del Consejo de Apelaciones designado o veedor, en caso de ser designado por el Consejo Directivo.

43.2.) Asistencia médica de urgencia atendida por un profesional Médico matriculado en cada campo de juego cubriendo toda la jornada estipulada según fixture. Si las canchas están ubicadas en un mismo predio, con un solo Profesional médico Matriculado será suficiente para cubrir el evento, él que será ubicado estratégicamente para cubrir las dos canchas al mismo tiempo. Coordinación de los medios para traslado inmediato en caso de ser necesario, a través de un servicio de emergencias dejando indicado en cada campo de juego el número telefónico del mismo.

43.3.) El transporte desde su lugar de residencia hasta la sede de la competencia, el alojamiento de todos los Árbitros participantes, con las siguientes limitaciones:

- a) No podrán convocarse más árbitros que equipos participantes.
- b) En concepto de transporte se reconocerá el precio del pasaje en coche cama, más el traslado desde su residencia hasta la Terminal y viceversa.-
- c) En concepto de el alojamiento deber ser pagado por la sede organizadora, la comida y meriendas también se cargaran a gastos comunes, dicho importe deberá ser entregado antes del inicio del torneo al Director de Torneo y al Coordinador de árbitros. El importe que la Sede Organizadora deberá entregar en efectivo, al Director de Torneo, al Coordinador de árbitros y a los árbitros la suma de **\$745** por día en concepto de comidas y meriendas diarias, teniendo en cuenta si el mismo esta a menos de 100 km se pagaran 4 ½ días y si están a mas de 100 km se pagaran 5 días.
- d) Los montos expresados en los puntos 44.3) c) serán ajustados anualmente de acuerdo a resolución de Consejo Directivo de la CAH.

43.4.) En caso de ser necesario designar ayudantes del Director del Torneo y/o del Coordinador de Árbitros, el traslado desde y hasta su lugar de origen, alojamiento y comidas. El transporte de los ayudantes del Director del Campeonato y los de los ayudantes del Coordinador de Árbitros lo será vía aérea, en caso de que se encuentren a más de 500 kilómetros.

El Consejo Directivo de la Confederación establecerá anualmente el monto de inscripción de equipos, informándolo por Circular.

Es obligación de la afiliada enviar antes de los 30 (treinta) días de la iniciación del certamen, previo consulta a la administración de la CAH e-mail administracion.cah@cahockey.org.ar, la factura correspondiente a los gastos comunes, estos no serán inferiores al 80% del valor total de la inscripción por equipo, indicando como dato obligatorio, el N° de la cuenta bancaria y CBU de dicha Asociación Afiliada, datos completos de la misma ya que de no ser así la CAH no transferirá los fondos correspondientes de los gastos comunes y no se hará responsable de la no acreditación de los fondos en tiempo y forma. LA CAH DEPOSITARA EL MONTO ESTIPULADO 15 DIAS ANTES DE LA INICIACION DEL TORNEO. EL MONTO ASIGNADO ES UNICO PARA CUBRIR LOS GASTOS COMUNES INDICADOS.

CAPITULO VI: DE LAS DELEGACIONES

Art. 44- Desde doce horas antes de la prevista para la iniciación del certamen, las Delegaciones deberán cumplir con el programa de actividades previsto por la Entidad Organizadora y aprobado por el Director del mismo. En estricto cumplimiento del horario de comienzo, el equipo que no esté en condiciones de iniciar el partido a la hora estipulada, perderá los puntos en disputa, **siendo evaluadas las causas por parte de las autoridades del campeonato.**

Art. 45- Las delegaciones estarán constituidas por, 1 Presidente de delegación , el Cuerpo Técnico, hasta 20 jugadoras en césped y hasta jugadores 12 en pista,. El cuerpo técnico estará compuesto por 1 Jefe de equipo, 1 Técnico, 2 Asistentes técnicos, 1 cámara, 1 Preparador Físico, 1 Medico o Kinesiólogo, los que deberán tener titulo o matricula profesional habilitante.

Composición del banco de suplentes: 1 Jefe de equipo, 1 Técnico, 1Preparador Físico, 1 Asistente Técnico, 1 Medico o Kinesiólogo hasta 9 jugadora/es en césped y hasta 6 jugadora/es en pista,. Pudiendo ingresar a la charla del entre tiempo los inscriptos en la Lista de buena fe aunque no figuren en planilla de partido con autorización de los jefes de Mesa, árbitros del partido, en conocimiento del Director del Campeonato.

45.1) El Presidente de Delegación o el Jefe de Equipo o el Técnico (en caso de no haber Pte. De Delegación o Jefe de Equipo) será el responsable absoluto del comportamiento del equipo fuera del campo de juego y durante todo el transcurso del torneo.

45.2) Los jugadores de una afiliada para los campeonatos de Seleccionados podrán integrar los equipos de su Afiliada de Origen o de la Afiliada en que se encuentren registrados en el SICAH, un jugador no podrá jugar en mas de una afiliada en una misma categoría, (Ejemplo: un jugador puede jugar para el equipo sub 14 "A" de una afiliada y no podrá hacerlo en el equipo Sub 14 B y viceversa de la misma u otra afiliada), si lo podrá hacer en otra categoría en la Afiliada de Origen o en aquella en la cual se encuentre registrado en el SICAH . De acuerdo a las normas establecidas en este reglamento.

45.3) De acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo, se informa que los Equipos participantes de los todos los Torneos CRC y LNH podrán invitar hasta 3 jugadores por Club toda vez que sean del Club de origen.

En esos casos si un jugador de origen jugo para otro Club estos mismos Torneos, el mismo no estará habilitado, debido a que puede jugar solamente uno por año.

El procedimiento será: 1-el club de origen que disputa el Campeonato sube a la LBF el jugador de origen solicitado. 2-el club actual del jugador solicitado debe hacer el tilde en el SICAH(autorización) 3- la Afiliada del Club de origen del jugador solicitado realizará el clic en el SICAH 4- La afiliada del club actual del jugador debe hacer el tilde en el SICAH (autorización). El jugador, quedara autorizado a jugar el Campeonato cuando se cumplan dichos pasos en el SICAH.

En el caso que el jugador solicitado como invitado no figure correctamente en el club de Origen en el SICAH, se deberá realizar una solicitud a la CAH al e-mail (campeonatos.cah@cahockey.org.ar) con la documentación que acredite que el jugador solicitado es Originario del club que lo solicita como invitado.

Esta presentación deberá realizarla la Asociación a la que pertenece dicho club. Se aceptarán solicitudes hasta 48 hs. Antes del inicio del campeonato que disputara el club solicitante.

En los casos en que un Club participe con más de un equipo, se permitirá invitar hasta 3 jugadores de un equipo a otro, recordando que el cupo total será de hasta 3 jugadores entre estos y de aquellos que sean jugadores de origen.

Forma de incorporar a los jugadores de diferentes equipos del mismo club. Los jugadores para que sean considerados propios en el equipo "A" deberán ser colocados en esta Lista de Buena Fe en el SICAH en primera instancia, luego deberán ser subidos al SICAH en el equipo "B" del mismo club PARA CONSIDERARLOS INVITADOS.

Para el Campeonato de Clubes Campeones no se podrán incorporar jugadores invitados ni de origen, para el armado de las LBF estarán a disposición todos los jugadores propios del club participante y serán independiente a las LBF de los CRC y LNH.

El plazo límite para la inscripción de estos jugadores invitados de origen, vence el mismo día que se fija como vencimiento para la Lista de Buena Fe.

45.4) La lista de buena fe se presentará en cada instancia que al club le toque participar,

45.5) Cuando se inscriba más de un equipo, la Delegación podrá ser encabezada por un solo Presidente.

CAPITULO VII: MANEJO DEL TORNEO

Art 46- Lista de Buena Fe

46.1) La nómina definitiva o LISTA DE BUENA FE, deberán ser confeccionadas mediante el SICAH (Sistema Informático de la CAH) en un lapso no inferior a los 5 (cinco) días, de la iniciación del torneo.

46.2) Las listas de buena fe tanto de clubes como de selecciones deberán ser confeccionadas vía intranet del Sistema Informático de la CAH, (SICAH).

46.3) En todos los casos las listas de buena fe deberán estar FIRMADAS por las Autoridades de la Asociación o Federación respectiva y, en los casos de Clubes, además, por las autoridades de los mismos.

46.4) Todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior, gozarán durante los torneos de los beneficios de un seguro por muerte o invalidez, y reintegro de gastos médicos con una franquicia que será informada por Circular de la CAH.

46.5) La Lista de Buena Fe deberá ser ratificada o rectificada en la primera reunión de Delegados del Campeonato ante el Director del Certamen, debiendo ser comunicados los cambios por la Sede Organizadora a la CAH, en forma inmediata.

46.6) Toda rectificación a las Listas de Buena Fe deberá ser realizada por la Afiliada a través del SICAH hasta el final de la reunión técnica, los cambios de los N° de DNI y fechas de nacimientos equivocados en el SICAH deberán ser comunicados por e-mail a campeonatos@cahockey.org.ar con la fotocopia del DNI acreditando identidad del jugador para que sea modificado. De no concurrir un delegado a dicha reunión, la lista de buena fe definitiva deberá ser entregada al Director del certamen 2 horas antes del inicio de su primer partido, momento en que quedaran CERRADAS LAS LISTAS de BUENA FE en el SICAH.

Además, deberán presentar las listas de Buena Fe firmadas por las autoridades de cada afiliada, en dicha Listas deberá consignarse la fecha de nacimiento, el número del documento de identidad de los jugadores y el número de su respectiva casaca, en todas las Categorías. Los que no podrán ser alterados durante todo el certamen.

46.7) Los documentos deberán ser presentados a requerimiento del Director del certamen en cualquier momento del mismo. En todos los casos, los documentos de identidad deberán ser presentados en la Reunión previa al Torneo, o en la Mesa de Control antes de la iniciación de cada partido. En caso de extravío o renovación del DNI del jugador, se podrá presentar constancia de registro civil acompañado con otra identificación que posea datos y foto del jugador, (carnets, etc.). La presentación del documento es requisito indispensable, no pudiendo participar quien no lo posea.

46.8) La lista de buena fe de Pista (Sub 18 y Mayores) será de un total de 12 jugadores pudiendo integrar todos los jugadores el banco. Estando en la cancha con un máximo de 6 (5 jugadores y 1 arquero).

Art 47 - Hoja de Designación

47.1) La asignación de colores será Responsabilidad del DT o quien este designe, en las etapas clasificatorias y finales. Los equipos utilizarán para los partidos los colores distintivos de su respectiva Asociación y/o Federación o Club, teniendo la obligación de contar con otro color de alternativa con igual numeración que la oficial. En los certámenes organizados por la CAH NO existen locales y visitantes a los fines de la Planilla de Juego. Los arqueros deberán usar obligatoriamente casco y careta, pechera, guantes, protector inguinal, abdominal, pads y zapatos y cualquier otro elemento de protección apropiado y/o recomendado. De acuerdo a las reglamentaciones de la FIH todos los jugadores será obligatorio el uso de canilleras, protector inguinal y protector bucal. **En los certámenes organizados por la CAH, la ubicación en los bancos de suplentes de los equipos será aquella que figure en la planilla de juego a la izquierda y derecha de la misma, situándose desde la mesa mirando hacia la cancha.**

47.2) El no cumplimiento de la vestimenta indicada por el Director Torneo, enviada en la hoja de Designación, implicará un partido de suspensión al Jefe de Equipo y un apercibimiento al equipo. Deberán cambiar su indumentaria para que disputen dicho partido, en caso de que la misma dificulte la distinción de los colores, cosa que determinarán los árbitros del partido.

Art.48- Se autoriza la publicidad en la indumentaria; se prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas en Juniors, Juveniles y Menores, y para todas las categorías se prohíbe la publicidad tabacalera.

CAPITULO VIII: AUTORIDADES y FUNCIONES

Art. 40.-Mesa de Control y planillas. Para todos los partidos se habilitará una Mesa de Control que estará integrada por un Jefe de Mesa designado por el Director del Certamen sobre la base de la

nómina presentada por la Sede organizadora y por dos jueces ayudantes designados para tales funciones.

49.1) En la mesa de control deberán encontrarse antes del inicio de cada partido:

1. Las planillas oficiales
2. Dos/Cuatro cronómetros
3. Dos bocinas con sus cargas
4. Tres Bochas en la mesa de Control, mas las correspondientes para los ball boys, los cuales como mínimo deberán ser 6 (seis) y un máximo de 10 (diez), estos serán de carácter obligatorios en la LNH, CRC "A" Damas y Caballeros y Campeonatos de Damas y caballeros Mayores, sub 21 y sub 18 y se sugiere comenzar en los restantes Campeonatos Abiertos Argentinos de Selecciones y CRC organizados por la CAH.
5. Cuatro sillas (dos para los Jueces de mesa y dos para los/las jugadores/as con retiro temporario
6. Una tabla de trauma.
7. Dos juegos de carteles con N°, que deberán colocarse delante de cada banco de suplentes, para efectuar los cambios.
8. En cada cancha se instalará una mesa de control con los siguientes elementos:
9. Una sombrilla o toldo
10. Dos aros reglamentarios para la medición de los palos
11. Dos soportes para palos de reserva
12. Dos juegos de tarjetas para los árbitros y dos silbatos.
13. Un reglamento actualizado de la Confederación, las LBF de los equipos participantes a los efectos de conocer quienes las integran.
14. Instalar micrófonos y/o altoparlantes en las canchas donde se llevarán a cabo los encuentros
15. Preparar las planillas para los encuentros en original. No se entregarán copias a los equipos participantes, el original quedará en poder del DT quien lo remitirá a la CAH juntamente con el informe final. La copia quedará en la sede organizadora.
16. Preparar las planillas que suministre la C.A.H. para las designaciones de Árbitros y Jefes de Mesa y planilla para definición de Penales Shoot Out, con la supervisión del Director del certamen.

Art 49.2): Área correspondiente a la mesa de control: solamente pueden permanecer los jueces de mesa, jugador/a sancionado/a con tarjeta verde y amarilla, veedor del partido, veedor de árbitros, árbitro de reserva, éstos tres últimos con el nombramiento oficial correspondiente.

Art 49.3) Banco de suplentes: A los costados de la Mesa de Control, deberán colocarse los bancos para suplentes, donde se ubicarán los suplentes y cuerpo técnico de los equipos participantes.

- 1) Los bancos deberán tener una capacidad de hasta (14) personas sentadas, los mismos serán hasta un máximo de nueve jugadores, un Jefe de equipo, un técnico, un preparador físico y un auxiliar, el lugar número (14) podrá ser ocupado solo por un Medico o Kinesiólogo con Matrícula habilitante. Todos ellos deberán figurar en la planilla. Si así no fuere, no podrán permanecer en el banco.
- 2) Quienes están en el Banco de Suplentes durante el partido no podrán retirarse del mismo, sin autorización del jefe de mesa y una causa que lo justifique.
- 3) No podrá haber público en ese sector. Es responsabilidad de los Jueces de Mesa su cumplimiento. Para ello podrán solicitar la colaboración de los Árbitros.
- 4) Los/as jugadores/as que están en el banco de suplentes, estarán también bajo el control del árbitro. Pueden ser sancionados con tarjeta verde, amarilla o roja. En caso de alguna de estas dos últimas la cantidad de jugadores en el campo de juego se reducirá en la misma proporción en la que fueron sancionados.

Art 50 - JUECES DE MESA- Son facultades de los Árbitros y Jueces de Mesa, presentar informes y/o denuncias por el incumplimiento por parte de algún Juez de Mesa de esta reglamentación.

50.1 Su Jurisdicción es el espacio físico comprendido entre la línea demarcatoria del perímetro del campo de juego y el cerco perimetral del mismo-

50.2) FUNCIONES DE LOS JUECES DE MESA

La función es la de colaborar con los árbitros durante el transcurso de un partido para que el mismo se desarrolle dentro de la normalidad que los reglamentos pertinentes definen al respecto.

50.3) Para garantizar la imparcialidad de cualquier decisión que se tomare o duda que se planteara, los árbitros definen la actitud a tomar .

50.4) Será de carácter obligatorio la presencia de dos Jueces de Mesa.

50.5) Para que una Asociación o Federación pueda designar a una persona como Juez de Mesa, ésta deberá ser mayor de (18) dieciocho años. El Juez de Mesa deberá dejar asentado en la planilla oficial su Nombre y Apellido y firma.

50.6) No podrán ejercer la función de Jueces de Mesa, los miembros del Consejo Directivo de Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión de Árbitros de la CAH ni del Tribunal de Apelaciones, conformado para el torneo.

50.7) Al comienzo de cada partido deberán estar presentes ambos jueces de Mesa, de no ser así, los Árbitros deberán dejarlo asentado en la planilla. Esperando la designación por parte del Director de Torneo de los reemplazantes

50.8) En caso que un jugador/a sea expulsado/a, la planilla del partido deberá ser entregada al Director de Torneo, quien actuara en consecuencia, conjuntamente con el informe del Arbitro.

50.9) Los Jueces de Mesa deberán tomar los recaudos necesarios para que cada encuentro se inicie en el horario estipulado, **para esto puede solicitar a los árbitros del partido su colaboración.**

50.10) El Juez de Mesa será el responsable de llevar el tiempo con cronómetro y el asistente controlará la planilla, cambios y cualquier anomalía que observe, avisando al árbitro más cercano a la mesa.

50.11) Se recomienda igualmente utilizar dos o más cronómetros en forma conjunta, por si existiera algún inconveniente con los mismos.

50.12) Ambos jueces verificarán al inicio del Partido en el momento que los equipos estén formados para el ingreso a la cancha, que los números de las camisetas de los jugadores coincidan con el que esta en las planillas de Partido y Lista de Buena Fe de los equipos que participan del Partido.

50.13) Ambos jueces verificarán al término del encuentro que los árbitros firmen las planillas junto con los capitanes, corroborando el resultado del mismo.

50.14) Los Jueces de Mesa deberán asentar en la planilla: sus observaciones, las tarjetas, y los goleadores, ya que se llevará el computo de los mismos; siendo esto de carácter obligatorio.

50.15) La planilla del partido deberá completarse totalmente. Se tienen que marcar en forma clara, los (20) jugadores/as de cada equipo, y colocar los números de las camisetas.

Asimismo se identificarán los once (11) jugadores/as que comienzan el partido. Una vez finalizado el encuentro, se indicará el resultado en el casillero correspondiente.

50.16) Todo jugador/ra lesionado/a deberá ser retirado/a del campo de juego para su atención, evitando de este modo demoras en el partido. Todo jugador que deba ser atendido dentro del campo de juego deberá, una vez rehabilitado, salir del mismo por 2' como mínimo, pudiendo ser reemplazado por cualquier jugador suplente.

Se deberá tener presente, que en caso de existir pérdida de sangre, el/la jugador/a tendrá que ser retirado/a inmediatamente del campo de juego para su atención no pudiendo ingresar hasta tanto no haya detenido la pérdida sanguínea. Si su ropa se hubiera manchado con sangre, deberá cambiarse la misma, para volver al juego, siendo esto decisión exclusiva de los Árbitros.

50.17) Los cambios de los/as jugadores/as, podrán realizarse en cualquier momento del partido siempre por el centro de la cancha y levantando el número del jugador/ra que será reemplazado. Recién cuando éste salga y tome el número el/la reemplazante podrá ingresar.

Respecto del cambio de arquero/as, deberá informarse a la mesa de control y estos al árbitro, quien ordenará la detención del tiempo. Recién en ese momento podrá realizarse el cambio por cualquier lugar a la cancha.

No se pueden realizar más cambios de jugadores después que ha sido otorgado y mientras se ejecute un córner corto, con las siguientes excepciones:

Se lesiona el arquero del equipo que defiende el córner. Será reemplazado por otro arquero o jugador con privilegios de arquero.

Es sancionado con tarjeta amarilla el arquero que defiende el córner. Será reemplazado por otro arquero o jugador con privilegios de arquero.

Se lesiona el jugador con privilegios de arquero del equipo que defiende el córner. Será reemplazado por otro jugador con privilegios de arquero.

Es sancionado con tarjeta amarilla el jugador con privilegios de arquero que defiende el córner.

Será reemplazado por otro jugador con privilegios de arquero.

50.18) Son funciones a cumplir:

a) Controlar que en los bancos de suplentes se ubiquen sólo los habilitados de acuerdo.

b) Observar atentamente las indicaciones que realicen los Árbitros a la Mesa de Control.

c) Detener y arrancar el cronómetro cuando lo indiquen los árbitros. **Para los partidos que se disputen en cuatro tiempos, los jueces de mesa a instancias de los árbitros detendrán el cronómetro cuando este sanciona un córner corto, el tiempo estará detenido hasta 40 segundos que el arbitro le indique que se reanudara el mismo, cuando un córner corto sea cobrado en la misma jugada de otro, no se detendrá el tiempo se ejecutara a continuación(Córner C. de Córner C.) (Córner corto subsiguiente)**

d) Cuando una tarjeta verde es mostrada, el jugador infractor es suspendido temporariamente por dos (2) minutos. Los jugadores suspendidos deben permanecer en un lugar designado hasta que un juez de mesa le permita volver al juego. Durante el período de suspensión temporal del jugador, el equipo jugará con un jugador menos en el campo. El árbitro reiniciará el juego inmediatamente después de mostrar la tarjeta verde. El jugador deberá abandonar el campo inmediatamente. Si el jugador interfiere el juego mientras sale de la cancha, el árbitro lo penalizará bajo las normas de conducta de juego. La suspensión temporal de dos (2) minutos comienza cuando el jugador se encuentre sentado en el lugar designado y siempre y cuando el tiempo de juego haya sido reanudado. Caso contrario se computara a partir que se reanude el tiempo de juego.

El tiempo de la suspensión es controlado por los Jueces de mesa, quienes autorizarán su reingreso.

e) En caso de registrarse alguna tarjeta, asentarla en la planilla, en la columna que corresponda.

f) Faltando un minuto para concluir el tiempo parcial o total, agitar la corneta para asegurarse su buen funcionamiento.

g) Al concluir el primer tiempo, poner en marcha uno de los cronómetros para controlar los diez minutos de descanso.

Cuando los partidos se disputen en cuatro tiempos deberán realizar el mismo procedimiento entre cada uno de los tiempos distinguiendo que entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo se deberá controlar dos minutos de descanso y entre el 2º y 3º tiempo 5 minutos.

h) Controlar que todos/as lo/as jugadores/ras que figuren en la planilla, tanto titulares como suplentes, tengan en la espalda su número correspondiente, que contraste con la camiseta, tenga entre 15 y 20 cm de altura y, que no coincida con el de otro/a jugador/a de su equipo.

Este número no podrá estar armado rudimentariamente, en el momento del ingreso a la cancha. Es obligación escribir en la planilla en el casillero destinado a tal fin, el número correspondiente de los jugadores/as.

i) En la planilla también se asentará, el nombre y apellido del Director Técnico, Preparador Físico y Médico del Torneo (con numero de matricula) y Asistentes,

j) El capitán deberá tener en una banda distintiva de color diferente al de la camiseta o media.

k) Una vez finalizado el partido, los Jueces de Mesa deberán registrar el resultado final, chequear todas las anotaciones de la planilla, hacer firmar la misma a los árbitros y a los/as capitanes/as y, luego colocar su nombre y apellido, firmar.

50.19) Recomendaciones para tener en cuenta,

a) Los cronómetros y las planillas deberán estar siempre sobre la mesa a la vista de ambos.

b) En caso que se cometiera un error en el manejo del cronómetro y/o planilla, deberá informarse al otro Juez.

c) No se deberán hacer gestos, comentar fallos de los Árbitros, festejar o criticar goles o jugadas.

d) Todo jugador retirado con tarjeta VERDE, deberá sentarse en la silla destinada a tal efecto por 2 minutos, al lado de la mesa de los jueces, debiendo permanecer en silencio.

El reingreso al campo de juego lo harán automáticamente los jueces de mesa.

e) Todo jugador retirado con tarjeta amarilla, deberá sentarse en la silla destinada a tal efecto, al lado de la mesa de los jueces, debiendo permanecer en silencio.

f) El mínimo de tiempo que un jugador debe permanecer fuera del juego por tarjeta amarilla es de: cinco minutos. El árbitro informará a la mesa de control, mediante un gesto claro y sencillo, el tiempo de suspensión que a su criterio deberá permanecer suspendido. Siendo la mesa de control el único responsable de llevar cronometrado dicho periodo, haciéndolo reingresar una vez finalizado el mismo. El jugador infractor reanuda el juego cuando el juez de mesa le indica que el periodo de suspensión a finalizado a menos que esto se produzca cuando se esta ejecutando un córner corto, en cuyo caso el jugador no podrá ingresar al campo de juego hasta que se haya completado u otro córner corto sea otorgado.

g) El/la jugador/ra expulsado/a con tarjeta roja, deberá retirarse de la cancha, es decir no podrá permanecer dentro del espacio físico de la cancha delimitado por el cerco perimetral.

h) No se podrán realizar cambios de Jueces de Mesa en un mismo partido, salvo en caso de fuerza mayor, debiendo asentarlos en la planilla.

i) Las únicas personas autorizadas para indicar el corte de tiempo son los Árbitros.

j) Cuando el Arbitro marca un penal, automáticamente se detiene el tiempo, la reanudación del mismo, la indicará el Arbitro, a través del silbato, que no será el mismo con el que está marcando un gol o salida.

k) Es obligación de los Jueces de Mesa desalojar el campo de juego, pudiendo para ello solicitar la colaboración de los Árbitros.

l) Los Árbitros podrán demorar la iniciación del encuentro hasta que se cumpla con lo indicado en el punto anterior.

CAMBIOS

50.20) Los cambios de jugadores se realizarán de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y establecidas por la FIH.

Art 51 - ARBITROS Y COORDINADOR DE ARBITROS

Los Coordinadores de Árbitros tendrán como función, además de la señalada precedentemente:

Asesorar al Director del certamen, proponerle la designación de los árbitros para cada partido y efectuar las calificaciones correspondientes en forma conjunta.-

Queda terminantemente prohibido designar para un cotejo a árbitros nacionales que pertenezcan a la misma Asociación / Federación de los equipos participantes del mismo.

Dicha disposición tiene vigencia tanto para los campeonatos nacionales de Clubes como de Selecciones, exceptuando la LNH.

Art. 52- La nómina de Árbitros y Coordinador de Árbitros para los respectivos Campeonatos, será propuesta por la Comisión de Árbitros de la C.A.H. y aprobada por el Consejo Directivo de la misma.

La Comisión de Árbitros de la C.A.H. tomará las medidas que correspondieran cuando un árbitro no cumpliera o no hiciera cumplir el Reglamento del Certamen, por las siguientes razones:

a) Por mal comportamiento antes, durante y después de cada partido.

b) Por mal desempeño de sus funciones.

c) Por falta de ética y de las buenas costumbres del deporte.

El Coordinador de Árbitros está facultado para actuar de inmediato si se cometiera alguna de estas infracciones u otras similares.

Deberá informar al Director del Campeonato de lo actuado, quien tomara la decisión definitiva, pudiendo darlo de baja y enviarlo a su lugar de origen.

Art. 53- Las afiliadas estarán obligadas a partir del 2017, a presentar un árbitro nacional por cada categoría de seleccionado que inscriba, tomándose como base la participación de los seleccionados del año inmediato anterior.

De lo contrario el costo de la inscripción se vera incrementado en un 10%, por cada seleccionado excedente.

A modo de ejemplo:

Participación de seleccionados año anterior: 6 (seis)

Cantidad de árbitros nacionales s/circular, 4 árbitros nacionales

Nueva Inscripción de seleccionados: 6 (seis)

Si los costos de la inscripción fueran \$5000: Seleccionados 1;2;3y4 por x \$ 5.000 (CINCO MIL PESOS), Seleccionados 5; y 6 x \$ 5.500. (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS) cada uno.

Art. 54- Las Asociaciones y/o Federaciones que deban calificar árbitros, deberán hacerlo mediante el sistema establecido anualmente por la CAH

Art. 55- En caso de que un árbitro designado por la Comisión de Árbitros de la C.A.H. no pudiera concurrir a determinado certamen, podrá ser reemplazado por otro árbitro. Estos reemplazos serán comunicados al Coordinador de Árbitros y previo al inicio de cada certamen.

Los árbitros designados no podrán desempeñarse en el mismo certamen en ninguna otra función, para la cual no hayan sido designados.

Art. 56- Se fija como edad máxima la de 50 años para Árbitros Postulantes. Los Árbitros que han sido dados de baja no podrán postularse en preclasificaciones futuras.

Art. 57- Es de carácter obligatorio para las Asociaciones y/o Federaciones informar a la Comisión de Árbitros de la C.A.H. si algún Arbitro Nacional fuera sancionado en su Asociación de origen. Indicando claramente cuando comienza y cuando cumple la sanción impuesta. Los árbitros que al momento de las designaciones estuvieren sancionados por la Asociación y/o Federación a la que pertenecen, no serán designados en ningún certamen de la C.A.H. hasta tanto no sea informada la Comisión de Árbitros de la C.A.H. en forma oficial del cumplimiento de la sanción.

Art. 58- En caso de no cumplirse con lo establecido en el artículo precedente la Comisión de Árbitros de la C.A.H. elevará al Tribunal de Penas él o los casos que fueran denunciados y/o detectados, para que se actúe en consecuencia.

Art. 59- Las Categorías de los Árbitros de la CAH, serán las que detallan a continuación:

INTERNACIONALES: Árbitros aptos para dirigir en todas las Categorías y en todos los Certámenes organizados por la C.A.H.

NACIONALES 'A': IDEM anterior; Excepto partidos Internacionales Oficiales.

NACIONALES: Árbitros aptos para dirigir las Categorías que sean designados por la Comisión de Árbitros.

REGIONALES: Árbitros aptos para dirigir los torneos regionales. Para ser árbitro regional el postulante deberá: a) acompañar a un seleccionado sub. 14 y/o sub. 16 en su etapa de clasificación regional, donde será preclasificado para Arbitro Nacional, b) tener un certificado firmado por Presidente y Secretario de la Asociación de origen, donde certifique que dicho árbitro actualmente está dirigiendo 1ras. Divisiones en su Asociación y c) asistir al torneo regional con un certificado medico de apto físico y una ergometría.

Procedimiento para inscribir Árbitros Regionales: Cuando una Asociación/Federación decida participar en los Torneos Regionales Sub 14 y/o Sub 16, en el momento de realizar su inscripción en la CAH, (mediante el formulario correspondiente) deberá incluir en el mismo al Arbitro Regional a pre clasificar completando los siguientes datos: Apellido y Nombre, DNI, Fecha de Nacimiento y correo electrónico. Una vez recibida dicha documentación, la Comisión de Árbitros de la CAH efectuara las designaciones para cada Torneo Regional, pudiendo si así lo considerase designar árbitros neutrales dentro de su plantel de Árbitros Nacionales, respetando lo estipulado en el Art. 53 de este Reglamento.-

Art. 60- Los árbitros representativos de una Asociación y/o Federación que hayan dirigido para éstas en algún Certamen dentro del año calendario y dejaran de hacerlo, no podrán arbitrar para otra en los restantes certámenes, hasta tanto la Comisión de Árbitros de la Confederación Argentina de Hockey (C.A.H.) los autorice a arbitrar para esa otra Asociación.

En caso de que un arbitro nacional comenzara a dirigir para una Asociación distinta a la que pertenece según la última circular, deberá presentar una nota avalada por las Asociaciones a la cual pertenecía y a la cuál representará en el futuro. La Comisión de Árbitros de la CAH analizará la presentación y la presentará para su aprobación al Consejo Directivo de la CAH.

Art. 61- Al recibir un árbitro su designación para un determinado Certamen deberá comunicar a la C.A.H., mediante correo electrónico, en los plazos establecidos en la circular de la designación, su participación o no a él. De no poder concurrir deberá explicar los motivos. La Comisión de Árbitros de la C.A.H. tendrá la información de inmediato para proceder a su reemplazo, si así lo estimase.

Art. 62- Todos los temas de Árbitros serán informados al Consejo Directivo de la C.A.H., ya sea para su conocimiento, como para su aprobación, y de acuerdo al o a los casos de que se tratare. Todas aquellas situaciones no contempladas en las normas sobre Árbitros, serán resueltas por la Comisión de Árbitros de la C.A.H. e informadas al Consejo Directivo CAH.

Cuando se trataran de cuestiones y/o situaciones que importen modificar sustancialmente alguna regla o al espíritu de un certamen o de este Reglamento, las mismas indefectiblemente deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la C.A.H.

Art. 63- Previamente a la iniciación del Campeonato o Torneo, los árbitros deberán concurrir a una reunión que citará el Coordinador de Árbitros y el Director del certamen a efectos de aunar criterios y acordar las líneas generales dentro de las cuales deberán ceñir su actuación.

Art. 64- Las designaciones para cada partido serán entregadas el día anterior a cada jornada, por el Coordinador de Árbitros, al Director del certamen, para que este las apruebe.

Art. 65- Los árbitros deberán presentarse con una indumentaria que los distinga perfectamente de los competidores y mantendrán durante el certamen una actitud acorde con su investidura. La publicidad en la vestimenta de los árbitros deberá ser aprobada por el Consejo Directivo de la C.A.H.

Art. 66- Finalizado el Certamen el Coordinador de Árbitros deberá presentar un informe a la Comisión de Árbitros de acuerdo al Anexo desarrollado a tal fin, el que oportunamente será elevado al Consejo Directivo, en su primera reunión después del certamen respectivo.

Art 67 - DIRECTOR DE TORNEO

Es la autoridad máxima del torneo, es el nexo entre la CAH y las asociaciones en el mismo, debe cumplir y hacer cumplir con el reglamento de torneos.

Art. 68- Toda cuestión que se suscite durante el certamen será resuelta por el Director del mismo, con sujeción a este Reglamento.

Art. 69- El Consejo Directivo designará uno o más Directores de Campeonato, según corresponda, para cada certamen. Asimismo la SEDE ORGANIZADORA deberá designar 2 (dos) asistentes, que actuarán como ayudantes del Director de Torneo, teniendo a su cargo las responsabilidades que éste les otorgue.

Art. 70- Comprobarán que al momento de iniciarse el certamen se cuente con todos los elementos mínimos y esenciales para su normal desarrollo.

Art. 71- Presidirán una reunión que deberá convocarse con la suficiente antelación a la iniciación del certamen con los Presidentes y Jefes de Equipos de cada Delegación, en la cual les impondrán sobre las distintas disposiciones de este Reglamento, y detalles específicos del certamen si los hubiere. Presidirán con el Coordinador de Árbitros una reunión con los árbitros y técnicos, a realizarse previo a la iniciación del certamen.

Art. 72- Serán responsables del fiel cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento, del programa del certamen y de las resoluciones del Consejo de Apelación.

Resolverán igualmente, sobre los cambios de cancha e indumentaria de cada equipo; llevarán en forma documentada, los resultados de los distintos partidos, y comunicarán oficialmente las posiciones finales, colocando dicha información al SICAH.

El Director del Campeonato aplicará sanciones que no excedan los partidos de dicho certamen, debiendo elevar los antecedentes a la C.A.H,

Aquellos casos que considere graves o que, a su criterio, la sanción debe exceder los partidos del certamen, como así también todas las sanciones aplicadas con tarjeta roja en la ultima jornada del campeonato junto al informe de los árbitros serán remitidos al Tribunal de Disciplina a los efectos que dicho Tribunal dicte la sanción definitiva.

El Director del Campeonato ratificará o no el resultado de los partidos, decisión que podrá ser apelada ante el Consejo de Apelaciones si no fuera aplicado correctamente el Reglamento.

En todos los casos la apelación se resolverá de acuerdo al presente Reglamento.

Art. 73- No podrán variar lo establecido por este Reglamento. El programa de Partidos deberá ser confeccionado por el Área Campeonatos de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, una vez confeccionado, no podrá variarse, salvo causa de fuerza mayor, la CAH es la propietaria, en todas las etapas de los eventos, de los derechos de TV y comerciales de la Liga Nacional de Hockey y Campeonatos de Selecciones y todo evento Nacional y/o Internacional, pudiendo modificar el programa de partidos por este motivo.

El Director de Torneo, por causa de fuerza mayor ó por indicación del área de Campeonatos de la CAH, estará facultado para rectificar el fixture, como así también el descanso entre partidos, los tiempos de juego y las definiciones mediante sorteo.

Art. 74- Al finalizar el Campeonato deberán elevar un informe completo al Área de Campeonatos de la CAH **en el SICAH** para ser tratado en su primer reunión del C/D CAH posterior al certamen.

Art. 75- Los Ayudantes tendrán todas las facultades de los Directores Titulares, en el caso de actuar en su reemplazo por ausencia o por que éstos se las hubieran asignado, antes y/o durante el certamen.

Deberá enviar los resultados diarios del Torneo a la oficina de la CAH vía correo electrónico, prenahockey@cahockey.org.ar, en el único caso que no se pueda realizar el seguimiento el Campeonato en disputa por medio del SICAH.

Art 76 - CONSEJO DE APELACIONES

Es un órgano contralor que se constituye como un tribunal de alzada.

Art. 77- Estará constituido por tres miembros: un Presidente designado por el C. D. de la C.A.H. y dos vocales designados por el Presidente en la reunión realizada conforme lo establece el artículo 22 de este Reglamento o, en su defecto, por un Presidente y dos vocales designados por el Director del Torneo en la reunión antes citada.

El Director de Torneo, Ayudante, Manager de Árbitros y Jueces de Mesa, no podrán integrar el Consejo de Apelaciones.

Tampoco podrán ser miembros los integrantes de las delegaciones, a excepción de los Presidentes de las mismas.

Serán funciones del Consejo de Apelaciones:

a) Decidir a requerimiento del Director del Campeonato o Torneo, en todas las divergencias que se susciten durante el certamen.

b) Resolver las cuestiones de índole disciplinaria que sean sometidas a su Consideración.

c) Ser instancia de apelación en todo lo prescrito por el presente reglamento exclusivamente y sus resoluciones serán inapelables.

Toda apelación deberá ser acompañada por un pago igual al monto que en concepto de inscripción fije el Consejo Directivo de la CAH anualmente.

La misma deberá ser presentada por escrito ante del Director el certamen, dentro de los 60 (sesenta) minutos de finalizado el encuentro o del hecho que da lugar a la apelación.

El importe del pago de la apelación se reintegrará en caso de que la resolución apelada se modifique, total o parcialmente, a favor del peticionante.

CAPITULO IX

SANCIONES A LOS JUGADORES

Art. 78- Las sanciones aplicadas por los Directores de Torneo se cumplirán dentro del mismo certamen.- (Art. 23 del Reg. Tribunal de Disciplina). Si a criterio del Director de Torneo la sanción superara el certamen en disputa, deberá remitir todos los antecedentes al tribunal de Disciplina, quien actuara en consecuencia. (Art.23 de este Reglamento). Si hubiera una tarjeta Roja en el último partido de cada equipo, las actuaciones pasaran directamente al Tribunal de Disciplina de la CAH.

El jugador que acumule tres tarjetas amarillas tendrá un partido de suspensión.

Igual pena le corresponderá a aquel que sea expulsado con tarjeta roja, salvo que el Director del Campeonato le aplique una sanción mayor. El informe del árbitro y el descargo del jugador expulsado deberán presentarse en el lugar y hora que determine el Director del certamen:

(3) tres Tarjetas Amarillas = 1 PARTIDO DE SUSPENSION

1 Tarjeta Roja = 1 PARTIDO DE SUSPENSION COMO MINIMO

A partir del año 2010 en todos los torneos y campeonatos organizados por la CAH será de aplicación la sanción a un jugador con TARJETA VERDE, con una expulsión temporaria de 2 (dos) minutos.

Cuando una tarjeta verde es mostrada, el jugador infractor es suspendido temporariamente por dos (2) minutos. Los jugadores suspendidos deben permanecer en un lugar designado hasta que un juez de mesa le permita volver al juego. Durante el período de suspensión temporal del jugador, el equipo jugará con un jugador menos en el campo. El árbitro reiniciará el juego inmediatamente después de mostrar la tarjeta verde. El jugador deberá abandonar el campo inmediatamente. Si el jugador interfiere el juego mientras sale de la cancha, el árbitro lo penalizará bajo las normas de conducta de juego. La suspensión temporal de dos (2) minutos comienza cuando el jugador se encuentre sentado en el lugar designado y siempre y cuando el tiempo de juego haya sido reanudado. Caso contrario se computara a partir que se reanude el tiempo de juego.

El tiempo de la suspensión es controlado por los Jueces de mesa, quienes autorizarán su reingreso

Art. 79- Las sanciones aplicadas en los Campeonatos Argentinos de Selecciones y/o de Clubes, se registrarán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento del Tribunal de Disciplina dictado por la Confederación Argentina de Hockey.

Art. 80- El equipo que en un partido incluyera a un jugador que no esté reglamentariamente habilitado, perderá los puntos en juego en favor de su adversario.

Además de las sanciones que pudieren corresponder al jugador y demás responsables, el Tribunal de Disciplina de acuerdo a las circunstancias del caso podrá disponer, el descuento de otros puntos al equipo infractor.

El resultado será de tres a cero (3 - 0) a todos sus efectos. –

Art. 81- Se considerarán jugadores reglamentariamente habilitados para jugar a aquellos que hayan cumplido la totalidad de los requisitos exigidos por la C.A.H.S.C. y P. para ello y que no se encuentren sancionados por el Tribunal de Disciplina, o inhabilitados por el

Consejo Directivo o por el Director de certamen de acuerdo a lo prescripto por estas normas.

Art. 82- Cuando un equipo, por razones disciplinarias, sea sancionado con pérdida de puntos en juego a favor de su adversario, el resultado será de 3 - 0 (Tres a Cero) a todos sus efectos.

CAPITULO X

DEFINICION Según la FIH

Art. 83- En caso de registrarse empate de puntos en la zona clasificatoria o en torneos de una zona única, las posiciones se determinaran por:

1°) Mayor cantidad de partidos ganados.

2°) Mejor diferencia entre goles a favor y en contra.

3°) Mayor cantidad de goles a favor.

4°) Resultado registrado en los partidos entre esos equipos.

5°) Por definición de penales Shoot- out, en el caso que, según lo previsto en los puntos anteriores, no se puedan desnivelar las posiciones, si fueran mas de dos equipos , se disputara un torneo de penales Shoot- out a una rueda , el ganador será quien pase de ronda en 1er termino y así las posiciones del resto.

Art. 84- Cuando un equipo inscripto no participare en la Zona o Ronda Clasificatoria, se considerará como no inscripto a los efectos del Certamen, sin perjuicio de las sanciones que le pudieren corresponder.

Art. 85- Si en el primer partido que le corresponda disputar en un certamen, un equipo no se presentara o concurriera fuera del horario fijado para la iniciación del mismo, será sancionado con la perdida de los puntos en disputa en favor de su adversario. El resultado será de 3 – 0 (tres-cero) a todos sus efectos.

En el caso en que un equipo no se presentare a jugar, a partir del 2do (segundo) partido, será eliminado y no se tendrán en cuenta los resultados de los partidos jugados.

En los cruces el equipo que no tiene adversario se clasifica directamente.

Ningún equipo podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido tiene menos de (7) siete jugadores en la cancha. Esta circunstancia (menos de 7 jugadores) deberá constar en la planilla de juego, asentándose en la misma la firma de los capitanes, árbitros y jueces de mesa (de corresponder); dándose por perdidos los puntos al equipo que presente esta anomalía, asignándose al partido un resultado de 3-0.

Si durante el transcurso del partido, por lesiones y/o expulsiones definitivas (tarjeta roja) un equipo quedase con (6) seis o menos jugadores, quedara a criterio del capitán del equipo, el retiro de dicho equipo del campo de juego perdiendo este equipo los puntos en disputa, asignándose al partido un resultado de 3-0, salvo que al momento del retiro hubiera una diferencia mayor de goles. La regla no será aplicada en los casos de retiros temporarios (tarjeta amarilla)

Art. 86- DEFINICION POR PENALES SHOOT OUT DE ACUERDO FIH

En la competencia de penales Shoot-out, 5 (cinco) jugadores de cada equipo toman una situación de 1 (uno) contra 1 (uno) contra 1 (un) defensor del otro equipo, alternadamente, de acuerdo a lo especificado en estas Reglas. La competencia de penales comprende a todas las series de penales requeridas para determinar el resultado final de un partido.

Lo siguiente especifica las reglas del juego y los procedimientos que deben ser seguidos.

Los respectivos Jefes de Equipos (para el torneo local) nombran a 5 (cinco) jugadores para tomar y 1 (un) jugador para defender los penales shoot-out de aquellos que se encuentran en la planilla del partido, excepto las exclusiones que se detallan más abajo.

Un jugador nombrado para defender los penales puede también ser nombrado para tomar un penal. No se permiten sustituciones o cambios durante la competencia de penales shoot out, salvo los especificados más abajo.

Estas regulaciones se refieren a la planilla de juego de un partido en particular, pero si una competición de penales shoot out se utiliza para determinar las posiciones finales en una zona, los Jefes de Equipos deberán entregar una planilla para esta competencia.

Un jugador que continúa suspendido por el Director del Torneo al momento en que tiene lugar la competición de penales shoot out, o que ha sido expulsado (tarjeta roja) durante el partido que lleva a la competición de penales shoot out, no puede tomar parte en esa competencia de penales.

Un jugador que ha sido amonestado (tarjeta verde) o suspendido temporariamente (tarjeta amarilla) puede tomar parte en la competencia de penales shoot out, incluso si el período de suspensión no ha sido completado a la finalización del partido.

El Director del Torneo especificará con antelación el arco que se utilizará para la competencia de penales australianos.

El Director del Torneo especificará con antelación de cualquier posibilidad de competencia de penales shoot out, el método de toma de tiempo de los penales, tomando en cuenta las opciones disponibles, y la necesidad de controlar el tiempo con precisión.

Una moneda es arrojada al aire. El equipo que gana el sorteo elige atacar o defender el primer penal.

Todos los jugadores que se encuentran asentados en la planilla oficial del partido, excepto los que han sido expulsados (tarjeta roja) durante el partido que lleva a la competencia de penales shoot out tienen permitido estar dentro del campo de juego, en la zona del banco de suplentes.

El arquero/jugador que defiende el penal debe ubicarse en la línea de fondo fuera del círculo.

Un jugador que toma o defiende un penal puede ingresar a la zona de 23 metros para ese propósito.

Si un jugador que toma un penal también debe defender un penal tomado por el oponente, tiene permitido tomar un tiempo razonable para quitarse su equipamiento protector para tomar el penal, y luego colocárselo nuevamente para defender un penal.

5 (cinco) jugadores de cada equipo toman 1 (un) penal, alternadamente contra el arquero/jugador defensor del otro equipo, realizando un total de 10 (diez) penales.

Tomando un penal:

(a) El arquero/jugador defensor comienza sobre o detrás de la línea de gol entre los postes del arco.

(b) La pelota se coloca sobre la línea de 23 metros, en la zona más cercana y opuesta al centro del arco.

(c) Un atacante se ubica fuera de la zona de 23 metros, cerca de la pelota.

(d) El árbitro hace sonar su silbato, para indicar el comienzo del penal.

(e) El penal es completado cuando:

(i) Se cumplen 8 segundos, desde la señal de comienzo.

(ii) Un gol es convertido.

(iii) El atacante comete una infracción.

(iv) El arquero/jugador defensor comete una infracción sin intención, dentro o fuera del círculo, en cuyo caso el penal shoot out es tomado nuevamente por el mismo jugador, contra el mismo arquero/jugador defensor.

(v) El arquero/jugador defensor comete una infracción intencional dentro o fuera del círculo, en cuyo caso se otorgará y tomará un tiro penal.

(vi) La pelota se va fuera de juego por la línea de fondo o la línea lateral. Esto incluye al arquero/jugador defensor jugando la pelota intencionalmente por la línea de fondo.

Si un tiro penal es otorgado como se especifica más arriba, es tomado por los dos jugadores involucrados en la competencia de penales australianos (que derivó en la sanción del tiro penal), salvo que alguno de ellos esté lesionado o suspendido.

El equipo que convierte más goles es el ganador, y la competencia finaliza una vez que un ganador es determinado.

Un jugador puede ser suspendido con una tarjeta amarilla o roja, pero no con una tarjeta verde durante la competencia de penales shoot out.

Si durante la competencia de penales shoot out (incluyendo durante la ejecución de un tiro penal) un jugador (atacante o arquero/jugador defensor) es suspendido por una tarjeta amarilla o roja:

(a) Ese jugador no continúa tomando parte en la competencia de penales shoot out, a menos que sea el arquero/jugador defensor, no puede ser reemplazado.

(b) El reemplazo del arquero/jugador defensor suspendido puede venir solamente de los cinco jugadores de ese equipo nombrados para tomar parte en la competencia de penales shoot out:

(i) Se le permite al arquero/jugador defensor un tiempo razonable para colocarse equipamiento protector similar al que estaba utilizando el arquero/jugador defensor suspendido.

(ii) Para tomar su penal shoot out, este jugador tiene permitido tomar un tiempo razonable para quitarse el equipamiento protector para tomar su penal australiano y luego, colocárselo nuevamente.

(c) Cualquier penal shoot out (o tiro penal) que debería ser tomado por un jugador suspendido, se contará como no gol; el penal shoot out no tomado por este jugador y anotado antes de ser suspendido cuenta como gol.

Si durante la competencia de penales shoot out un arquero/jugador defensor está incapacitado:

(a) Ese arquero/jugador defensor puede ser reemplazado por otro jugador incluido en la planilla oficial de ese partido específico, excepto las exclusiones especificadas de este

Apéndice, o a menos que haya sido suspendido por un árbitro durante la competencia de penales shoot out.

(b) El arquero de reemplazo:

(i) Tiene permitido un tiempo razonable para colocarse equipamiento protector similar al que utilizaba el arquero/jugador defensor lesionado.

(ii) Si este reemplazo también es nombrado para tomar un penal shoot out, este jugador tiene permitido un tiempo razonable para quitarse el equipamiento protector para tomar el penal a shoot out, y luego volver a colocárselo.

Si durante la competencia de penales shoot out un atacante se lesiona, ese atacante puede ser reemplazado por otro jugador que esté incluido en la planilla oficial de ese partido específico, excepto las exclusiones especificadas o que haya sido suspendido por un árbitro durante la competencia de penales shoot out.

Si una cantidad igual de goles son anotados por los equipos luego de que se han tomado los 5 (cinco) penales

shoot out:

(a) Una segunda serie de 1 (un) penal shoot out será tomada por equipo hasta que quede desnivelada la serie en disputa, se ejecutara con los mismos jugadores, sujeto a las condiciones especificadas en este Apéndice.

(b) El orden en la que los atacantes toman los penales shoot out no necesita ser el mismo que en la primera serie.

(c) El equipo que tomó el primer penal shoot out como atacante en la primera serie defenderá en la próxima.

(d) Cuando un equipo convierte, o se le otorga, un gol más que el equipo oponente, ese equipo es declarado ganador.

(e) Se tomarán series adicionales hasta desnivelar y consagrar un ganador en esta definición de Penales shoot out

En el caso de Pista los penales serán tomados desde el punto penal.

CAPITULO XI

PREMIACIÓN

Art. 87 - La CAH anualmente establece los modelo de medallas y copas, con el objetivo de mantener un estándar de calidad en todos sus Campeonatos organizados y fiscalizados.

- La CAH tendrá la responsabilidad de enviar a la Asociación Local Anfitriona las medallas y trofeos, en todos los Campeonatos de seleccionados y las Ligas de Clubes, estando ellos a cargo de la CAH ó de la Asociación sede, según sea la categoría del Torneo.

-Con los equipos en el campo de juego, se procederá a la entrega de los premios Individuales y luego a los equipos en el siguiente orden: 3º, 2º y 1º, se entregaran 25 medallas por equipo, posteriormente los trofeos.

a) Premios individuales.

La Asociación Local Anfitriona, llevará adelante esta actividad, la misma se desarrollará de acuerdo a estos lineamientos:

Los premios individuales serán seleccionados, enviados y adquiridos por la CAH. Estando ellos a cargo de la CAH ó de la Asociación sede, según lo estipule CAH

Se entregaran los siguientes premios individuales:

- Premio al Goleador del Torneo.

Este premio será determinado por el Director de Torneo, de acuerdo a la estadística.

- Premio al mejor arquero.

- Premio al mejor jugador.

Estos premios serán designados por votación de los entrenadores de los equipos participantes, a través de sus jefes de equipo y coordinado por el Director de Torneo.

Estos premios serán entregados por designación de la Entidad sede, por sus representantes, sponsors, funcionarios gubernamentales o representativos de clubes y/o atletas destacados.

b) Premios por puestos de equipos.

Las personas designadas para entregar medallas, lo harán de acuerdo al siguiente protocolo:

Se designarán 3 personas por equipo. Los tríos estarán compuestos por las máximas autoridades de las siguientes instituciones:

1 Representante de la CAH.

1 Representante de la Entidad Afiliada.

1 Representante del Club sede evento.

Una vez entregadas las medallas, se procederá a entregar los trofeos.

Las personas designadas para entregar los trofeos, lo harán de acuerdo al siguiente protocolo:

- Presentación del Trofeo 3º puesto

La máxima autoridad presente del Club sede evento.

- Presentación del Trofeo 2º puesto

La máxima autoridad presente de la Entidad Afiliada a la CAH organizadora del evento.

- Presentación del Trofeo 1º puesto

La máxima autoridad presente de la CAH.

CAPITULO XI

FACULTADES DEL REGLAMENTO Y DEL CONSEJO CAH

Con el fin de garantizar el orden, las buenas costumbres y comportamiento de jugadores, entrenadores, publico etc. en los partidos será obligatorio, para el Director de Torneo, árbitros, tribunal de Disciplina, dirigentes, Tribunal de apelaciones, presentar informes por escrito de los hechos ocurridos como también el comportamiento de la sede organizadora en su organización.

Además de las sanciones que aplique el Tribunal de disciplina, la Comisión de campeonato elevara informe al Consejo Directivo para proponer sanciones severas de hasta dos años de suspensión de participar a equipos de clubes y seleccionados involucrados en los informes respectivos.

También podrá aplicar la sanción de suspensión de hasta tres años a la Asociación/Federación implicadas en los hechos informados, a ser sede de todo tipo de Campeonatos que organiza la CAH, a propuesta de la comisión de campeonatos y aprobada por el Consejo Directivo.-

Art. 88– Queda derogada toda norma que se oponga al presente Reglamento.

Art. 89 - El presente Reglamento ha sido dictado y aprobado por el Consejo Directivo de la CAH y rige a partir de los Certámenes del año 2017.